

R.D. N° 11-8/2024.-

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

MIGUEL PÉREZ
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6349

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referido al funcionario Sr. Miguel Pérez (N° 13739), solicitando que se le abone la diferencia salarial por haber sido encomendado como responsable sustituto en el cargo de Jefe Sección Administrativo, en la unidad organizativa Administración y Pagos (U.O. 549) dependiente de la Sucursal Treinta y Tres - Gerencia;

RESULTANDO: **I)** que la titular del cargo, Sra. María del Carmen Correa (N° 6002) renunció por causal jubilatoria al 31.07.2023, según RGG N° 250/2023, del 04.07.2023;

II) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que el funcionario Sr. Miguel Pérez actuó como sustituto desde el 01.08.2023 hasta el 07.11.2023;

III) que por R.D. N° 33-11/2023, de fecha 18.10.2023, el funcionario citado ascendió al cargo Jefe Sección Administrativo, en la unidad de referencia, tomando posesión efectiva el 08.11.2023;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 004 y el cargo desempeñado;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para atender lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo requerido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **ABÓNESE AL FUNCIONARIO SR. MIGUEL PÉREZ (N° 13739) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 004 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (U.O. 549) DEPENDIENTE DE LA SUCURSAL TREINTA Y TRES - GERENCIA, POR EL PERÍODO 15.09.2023 AL 07.11.2023.-**

R.D. N° 11-8/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS (GERENCIA DE SUCURSAL TREINTA Y TRES), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/an